



**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
URBANO DE MEXICALI (FIDUM)**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
ACTA No. CTF04SO20211811**




En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas, con treinta y cuatro minutos, del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 36 al 50 del Reglamento de la misma Ley de Transparencia; artículos 32, 33 y 38 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por sus siglas FIDUM, que corresponde al año dos mil veintiuno, en la sala de juntas del FIDUM, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, número 850, Local 05, de la Colonia Zona Industrial en esta ciudad, se encuentran presentes, y presidiendo la sesión, la C. Alicia Hernández Reyes, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Héctor Alejandro Thomas Ochoa en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Licenciado Antonio Jacobo Heredia, como Vocal del Comité de Transparencia, sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación, en su caso discusión y /o aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021.
4. Cumplimiento por parte de las Unidades Administrativas del FIDUM, con la carga de la información pública, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021.
5. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria agradeciendo la asistencia de los presentes, acto seguido, y como **PRIMER** punto del Orden del Día, *Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal*, otorga el uso de la voz al Secretario Técnico, el Licenciado Héctor Alejandro Thomas Ochoa, quien procede a la revisión de la lista de asistencia previamente suscrita por los presentes, misma que pasa a formar parte integrante del acta, y manifiesta a la Presidenta, que se encuentran presentes tres integrantes del Comité de Transparencia con voz y voto de los tres que lo integran.

Acto seguido, y habiéndose constatado la asistencia de todos los servidores públicos cuyos nombres obran en el proemio de esta acta, mismos que fueron convocados a esta sesión, y habiéndose confirmado la existencia de quorum legal, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del FIDUM, por lo que todos los acuerdos que se lleguen a tomar serán válidos y surtirán pleno efecto.



Se procede al desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; concluida la exposición del orden del día preestablecido, y una vez revisados y con pleno conocimiento de los temas que se habrán de tratar en la sesión, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema y sin ningún asunto por incorporar, se llega al siguiente **ACUERDO ACT-SOCTF04-18112021-01**.

ACUERDO ACT-SOCTF03-31082021-01. Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.

Desahogados los puntos I y II del orden del día, se da inicio al desahogo del **TERCER** punto. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021.

Acto seguido la Presidenta del Comité de Transparencia, hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: dentro de la unidad de transparencia de esta paramunicipal, en el tercer trimestre del ejercicio 2021, que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, se recibieron 9 solicitudes de información pública, de las cuales, la primera solicitud fue recibida en el mes de julio, por medio del sistema de solicitudes INFOMEX, atendida por la unidad de transparencia, se le realizó una prevención por no ser clara, precisa y entendible en su solicitud, misma que no fue subsanada por el solicitante una vez recibida la prevención, dentro de los 10 días siguientes que marca la Ley de Transparencia como plazo, quedando sin efectos; en el mes de agosto, se recibieron 5 solicitudes de información, una recibida vía INFOMEX y las cuatro restantes por correo electrónico, ingresadas por la unidad de transparencia al sistema de solicitudes INFOMEX; de las cinco solicitudes, las tres primeras fueron atendidas por la unidad de transparencia, todas con un sentido de respuesta de Información Pública Gubernamental; la cuarta solicitud fue turnada y atendida por la unidad administrativa Coordinación de Comercialización, con un sentido de respuesta de Información Pública Gubernamental; la quinta solicitud del mes de agosto, fue atendida por la unidad de transparencia, se le realizó una prevención por no ser clara, precisa y entendible en su solicitud, misma que no fue subsanada por el solicitante una vez recibida la prevención, dentro de los 10 días siguientes que marca la Ley de Transparencia como plazo, quedando sin efectos; en el mes de septiembre se recibieron tres solicitudes de información, las dos primeras por correo electrónico, ingresadas por la unidad de transparencia al sistema de solicitudes INFOMEX, turnadas y atendidas por la unidad administrativa Coordinación de Comercialización, ambas con un sentido de respuesta de Información Pública Gubernamental, la tercera del mes de septiembre fue recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del sistema de solicitudes SISAI 2.0, atendida por la unidad de transparencia con un sentido de respuesta de Notoria Incompetencia; de las nueve solicitudes por participación de género, dos corresponden al sexo femenino, tres al sexo masculino y cuatro sin identificar; el tiempo promedio de contestación fue de 2.57 días; no hubo solicitudes de información vía telefónica, correo postal, en persona en las instalaciones de FIDUM, o cualquier otro medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia; no se necesitó realizar versiones públicas para la contestación de las solicitudes recibidas, por no presentar datos confidenciales o de reserva; se dio cumplimiento con las solicitudes de información pública dentro de los tiempos marcados por Ley sin presentarse ningún incidente, ni recursos de revisión; siendo todo lo que se tiene por informar respecto de las solicitudes de información por parte de la unidad de transparencia; una vez declarado lo anterior y no teniendo comentarios al respecto por parte de los presentes, la presidenta solicita al

secretario someta a votación el **TERCER** punto del orden del día, recayendo el **ACUERDO ACT-SOCTF04-18112021-02**.

ACUERDO ACT-SOCTF03-31082021-02. Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, mismo que pasa a ser parte integrante de la presente acta como Anexo 1.


En desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, **Cumplimiento por parte de las Unidades Administrativas del FIDUM, con la carga de la información pública, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021**. La Presidenta del Comité, informa a los presentes que como cada trimestre la Unidad de Transparencia solicitó a las unidades administrativas que conforman el Sujeto Obligado FIDUM, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia para la actualización y publicación de la información de interés público de las fracciones que les corresponden; quedando la actualización y carga completa de la información de oficio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021, por parte de cada una de las unidades administrativas que conforman al FIDUM; informando además que, al tratarse de un punto únicamente informativo no requiere ser sometido a votación, procediendo con el desarrollo de la sesión.

Continuando con el **QUINTO** punto del orden del día, **Clausura de la Sesión**. Una vez desahogados cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno.


**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO URBANO DE MEXICALI**



C. Alicia Hernández Reyes
Presidenta del Comité de Transparencia



Lic. Héctor Alejandro Thomas Ochoa
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia



Lic. Antonio Jacobo Heredia
Vocal del Comité de Transparencia